



TABLA I

DERIVADOR PLASTICO INTERPERIE

MODELO	TIPO	CONDUCTORES CONCENTRICOS		COD CRE
		mm ²	AWG	
DCC	MONOFASICO	6 / 6	9 / 9	2755
	TRIFASICO			2756

TABLA II

PROTECTOR PUNTA DE CABLE

MODELO	DESCRIPCION	COD CRE
PPC-50	PARA CABLE DE 50 mm ²	2742
PPC-70	PARA CABLE DE 70 mm ²	2741

1. OBJETIVO

Esta especificación determina las dimensiones y establece las condiciones generales y específicas del derivador plástico intemperie, protector punta de cable.

2. NORMA

El derivador plástico, protector punta de cable deberá responder a lo detallado en esta especificación técnica.



3. CONDICIONES GENERALES

3.1. Identificación

La superficie externa del derivador, protector debe ser adecuadamente identificada de modo legible e indeleble con el nombre o marca del fabricante.

3.2. Acabamiento

La superficie del derivador, protector punta de cable no deben presentar fisuras, escamas, rebabas, asperezas y estrías y de toda otra falla que pudiese afectar su correcto funcionamiento.

3.3. Condición de utilización

El derivador plástico se conectará a la línea de alimentación a través de conectores estancos perforantes de aislación y al cable de acometida concéntrica de forma tal de permitir derivar la fase de la malla de neutro aislando al mismo tiempo la conexión. El diseño interior del derivador permitirá la derivación del cable de fase, de la malla de neutro de forma tal que asegure una perfecta separación y aislación de los mismos. El cierre del derivador se podrá realizar en forma manual o con una pinza estándar logrando que dicha utilización asegure la aislación de la derivación.

El dispositivo de cierre utilizado deberá asegurar la permanente presión de cierre del conjunto ante cualquier condición ambiental y de temperatura admisible. Una vez realizado el cierre del derivador no deberá abrirse en las condiciones normales de uso.

El conjunto derivador dispondrá de un elemento en el cual se podrá introducir la parte de la malla de neutro que estará en contacto con el cable de la red a través del conector. Dicho elemento deberá contener un compuesto inhibidor que asegure la estanqueidad de la conexión.

La función de los protectores de cables será de aislar eléctricamente la punta del cable y mantener estanqueidad eléctrica del sistema. Su aplicación podrá ser permanente o temporal, no obstante, serán dimensionados para su utilización continua.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS

4.1. Material

El conjunto derivador deberá ser de material sintético PVC termoplástico. La temperatura máxima de servicio del material será de 80 °C.

El protector punta de cable estarán contruidos de materiales sintéticos flexible.

El derivador plástico, precinto plástico y protector punta de cable deben de ser de color negro y con protección Ultra violeta contra los rayos solares, para resistir por lo mínimo 20 años.



4.2. Características técnicas

4.2.1. Características geométricas y dimensionales

Las características geométricas y dimensionales del derivador, precinto y protector debe de ser conforme a diseño.

4.2.2. Características mecánicas

Se procederá a verificar que el cierre del derivador se efectúe en forma manual (o con pinza estándar) de forma tal que asegure la aislación de la derivación y la estanqueidad de la conexión sin utilizar herramental especial.

Se controlará que no pueda abrirse en forma accidental o en forma manual sin la utilización de herramental.

5. INSPECCIONES

Los ensayos, métodos de ensayos, criterios de aceptación o rechazo deben estar de acuerdo con las respectivas normas y/o documentos complementarios citados en el ítem 5.1 y 5.2.

5.1. Formación de la muestra

La formación de la muestra para los ensayos deben ser en número de cinco (5) muestras.

5.2. Ensayos

Los ensayos a realizar están detallados en la tabla IV.

TABLA IV

Ítem	Descripción
1	Visual y control dimensional
2	Ensayo funcional
3	Ensayo de impacto (Precinto)
4	Ensayo de tracción (Precinto)
5	Ensayo de carga de rotura (Precinto)
6	Rigidez dieléctrica (protector punta de cable)
7	Estanquidad (Protector punta de cable)

5.3. Embalaje

Los productos serán embalados en cajas de cartón debidamente identificados.